



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 02. AGOSTO.2017

En Teno, siendo las 09:16 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **AGOSTO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 25** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria N° 03/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	04
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
07	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de Profesional para la "Elaboración del Plan Anual de Seguridad Publica de Teno"	07
08	Varios	07

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 03/2016-2020, efectuada con fecha 28 de diciembre de 2017.

ACUERDO N° 227/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 03, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 de diciembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso OsSES, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que dará lectura a una invitación de parte de la Ministra de Bienes Nacionales Sra. Nidia Palma Manríquez, del Ministro de Deportes Sr. Pablo Squella Serrano y del Intendente Regional de Maule Sr. Pablo Meza Donoso, siendo la que se inserta a continuación.



CONVENIO
Ministerio del Deporte
y Ministerio de Bienes Nacionales
para la regularización de recintos deportivos
Región del Maule

INVITACIÓN

Talca 27 de julio de 2017

Nivia Palma Manríquez, Ministra de Bienes Nacionales; **Pablo Squella Serrano**, Ministro del Deporte y **Pablo Meza Donoso**, Intendente de la región del Maule, saludan muy atentamente a usted y se complacen en invitarle a la ceremonia y actividades recreativas; que tendrá lugar el día sábado 5 de agosto de 2017, a las **10:00 horas**, en el CENDYR SUR, ubicado en 1 Oriente 16 Sur Talca.

En el marco del convenio firmado entre el MINDEP y MBN para la regularización de canchas deportivas, con la entrega de títulos de dominio a 21 organizaciones de la región del Maule.

Ambos Ministros e Intendente, reiteran la invitación y esperan contar con su distinguida presencia, la que sin duda dará mayor realce a esta ceremonia.

SRC: /+569 91296651 - 712616282

Al respecto, la Alcaldesa informa que se dispondrá de un minibús municipal para que traslade a dirigentes de las diez organizaciones deportivas de la comuna, que fueron beneficiadas con la regularización de campos deportivo. Asimismo junto con señalar que recibió un llamado de la Seremi de Bienes Nacionales para su asistencia a dicho acto, hace a su vez extensiva la invitación a los Sres. Concejales.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta a la Alcaldesa de oficio recibido de parte de la Junta de Vecinos Barrio Norte, donde solicitan la entrega en comodato de la sede Doralisa González y a la vez le recuerdan el compromiso adquirido por la primera autoridad de poner término al actual comodato.

SRTA. ALCALDESA:

Señala, que en conversaciones sostenidas con los representantes de la junta de vecinos, se quedó que se iba consultar a las integrantes que la organización que tiene actualmente el comodato de la mencionada sede, para que se devuelva. Agrega que hace muchos años la sede Doralisa González estaba bajo la tuición de la Junta de Vecinos aludida, pero por problemas internos de la citada organización fue devuelta al municipio siendo entregada en comodato al Centro de Madres La Esperanza, quienes la han mantenido hasta la fecha. Añade, que las socias del mencionado Centro de Madres, quienes han manifestado que no quieren devolver la sede, aun cuando se ha tenido innumerables reuniones para buscar una solución, no llegándose a un consenso. Asimismo informa la primera autoridad que en la última reunión tenida con el Presidente de la Junta de Vecinos Barrio Norte, la que contó además con la asistencia de dos socios, oportunidad que manifestaron que ellos querían conversar la situación con la socias de la organización para llegar un acuerdo para ocupar ambas entidades la sede en cuestión, acordándose en esa ocasión que en el próximo día martes la Alcaldesa sostendrá una reunión con las señoras y su directiva, donde se les planteará la propuesta de la organización vecinal. Concluye la Presidenta del Concejo Municipal, manifestando su extrañeza por la carta envía por el presidente de la Junta de Vecinos, por cuando existía un acuerdo al respecto, manifestando que en la próxima sesión informará la respuesta del centro de madres.

A continuación informa que participó en una reunión que fue invitada del proyecto de ampliación del agua potable del sector de Santa Laura, a la que asistieron también los concejales Sres. Wildo Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Matías Díaz Díaz. Seguidamente la primera autoridad edilicia da a conocer que la comuna fue favorecida con el proyecto postulado de cámaras de televigilancia, por una suma de 40 millones de pesos, dando a conocer que se instalará una en la plaza de las banderas, y las otras en el semáforo, en el Banco y en el estadio municipal. Seguidamente se refiere que el monitoreo de las cámaras aludidas se hará desde una dependencia municipal, atendiendo que a Carabineros no les está permitido asumir esa labor, aun cuando estaba considerado en el proyecto.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Participa en este punto el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, don **JUAN C. VALDÉS FIGUEROA**, en calidad de Director(S), ante la ausencia de la titular.

DIRECTOR FINANZAS (S):

Da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria está destinada para la creación de un programa social para jóvenes, disminuyendo en el Área el Programa Sociales, Programa Infancia, Subprograma Centro de Niños con Cuidadores Temporeras CNCT, en la cuenta Otros Gastos en Personal en 300 mil pesos, para crear en el Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma Jóvenes, aumentando en la cuenta Servicios Generales, en la misma cantidad. Agrega el Director de Administración y Finanzas (S), que los mencionados recursos están destinados al desarrollo del Encuentro Regional de Jóvenes.

Ante consultas efectuadas por el concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, la primera autoridad de la comuna y Presidenta del Concejo, da a conocer que en la localidad de Iloca se llevará a cabo el encuentro de jóvenes de la provincia oportunidad en que todos los Alcaldes van a suscribir un convenio que irá en beneficios de los jóvenes, agregando, que el aporte que entregará la municipalidad de Teno es para alimentación. Añade la Alcaldesa que el aporte estaría canalizado específicamente para alumnos del Liceo de Teno, a objeto que puedan participar 20 jóvenes de ese establecimiento educacional, atendiendo que se encuentra en una situación muy vulnerable y ante ello deben buscarse la forma de incentivarlos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 243/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA	:	PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA	:	INFANCIA
SUBPROGRAMA	:	CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES TEMPORERAS CNCT
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300.-
TOTAL M\$		300.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA	:	PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA	:	JÓVENES
SUBPROGRAMA	:	JÓVENES
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
TOTAL M\$		300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa en este punto la encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de los recursos CECI, señalando que aumenta en la cuenta De Otras Entidades Públicas en la suma de 6 millones 710 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 660 mil pesos; Servicio Básicos en 1 millón 200 mil pesos; Servicios Generales por 3 millones 850 mil pesos, totalizando la suma de aumento en gastos de 6 millones 710 mil pesos. Agrega que el detalle de la modificación se encuentra adjunto a la propuesta y están destinados a los tres CECI que administra el DAEM, que son los ubicados en los sectores El Guindo, Las Liras y Huemul.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 244/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto JUNJI, por mayores ingresos recibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.710.-
TOTAL M\$		6.710.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.660.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.850.-
TOTAL M\$		6.710.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este tema la Encargada del Depto. de Salud Municipal doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Da a conocer que la primera propuesta a realizar en el presupuesto de Salud Municipal, corresponde a mayores ingresos percibidos en la cuenta De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en 4 millones 700 mil pesos, para suplementar en gastos las cuentas Otras Remuneraciones en 1 millón 700 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 2 millones 300 mil pesos; Mobiliario y Otros en 200 mil pesos; Equipos Informáticos por 500 mil pesos, totalizando la suma de 4 millones 700 mil pesos. Añade la citada profesional, que los recursos aludidos estarán destinados al funcionamiento inicial de la Farmacia Popular.

En relación a una consulta de parte del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto que si había llegado la resolución del Servicio de Salud para que funcionara la Farmacia Popular, la Presidenta del Concejo informa que se está en espera que llegue dicha autorización, agregando que también se tiene el problema de la contratación de un químico farmacéutico, el cual no se puede reemplazar complicados con la contratación de un profesional Químicos Farmacéutico, por no existir disponibilidad y si no se cuenta con este profesional la farmacia no podría funcionar.

Después de un cambio de opiniones tendiente a buscar una solución para lograr la contratación del químico farmacéutico, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 245/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	4.700.-
TOTAL M\$		4.700.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.700.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.300.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	200.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		4.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Señala que la segunda propuesta presupuestaria es una redistribución de recursos en partidas de gastos, disminuyendo en las cuentas Alimentos y Bebidas en 32 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en 90 mil pesos, totalizando la cifra de 122 mil pesos, para aumentar en gastos las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 32 mil pesos y Equipos Informáticos por 90 mil pesos. Añade, que las modificaciones propuestas es por la redistribución de recursos de dos convenios correspondiendo uno para terminar la primera parte del Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud, para la compra de un computador y el segundo Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, para la adquisición de artículos deportivos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 246/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	90.-
TOTAL M\$		122.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	90.-
TOTAL M\$		122.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos, aumentando en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 23 millones 915 mil pesos, para aumentar en gastos esa misma cifra en la cuenta Máquinas y Equipos. Asimismo señala que los recursos provienen del convenio suscrito con el Servicio de Salud del Maule de Apoyo a la gestión Local en Atención Primaria Apoyo Brecha Multifactorial 2017, los que serán destinados a la compra de equipo autoclave y una lámpara lupa para el CESFAM de Morza.

Atendiendo a consultas de los Sres. concejales, la Jefa(S) de Salud Municipal informa que la autoclave se utiliza para esterilizar el material de trabajo que utilizan el dentista y la matrona y, en cuanto a la lupa es utilizada para revisar que dicho material esté limpio antes de proceder a su esterilización.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 247/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	23.915.-
TOTAL M\$		23.915.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	23.915.-
TOTAL M\$		23.915.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TENO"

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Administradora Municipal, Sra. **ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS**

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que en la sesión anterior el Concejo Municipal aprobó la creación del cargo de la Dirección de Seguridad Pública y que por lo tanto se debería contratar un Director, pero atendiendo la situación financiera del municipio, se resolvió contratar un profesional Sociólogo, por 22 horas, para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Interviene dando a conocer que actualmente está realizando algunas labores relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad y para ello está administrando una encuesta que abarcará a un gran segmento de la comunidad de Teno., agregando que dicho profesional está desempeñando su función en la unidad de Servicios Operativos, estando actualmente bajo la dirección del profesional don Luis González Meléndez, quien está subrogando a la titular.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 248/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para la contratación de un profesional para realice la función denominada "**ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TENO**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- VARIOS

MAL ESTADO PARADERO TERMINAL DE BUSES DE CALLE SERRANO

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ:

Se refiere que en la calle Serrano, donde se encuentra el terminal de microbuses, estos no pueden estacionarse debido a que en el paradero establecido se estacionan vehículos particulares, agregando que además dicho terminal está en muy malas condiciones

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que una vez concluido la sesión se tratará el tema, agregando que la Secretaria Comunal de Planificación tiene un proyecto que además de considerar el terminal tiene contemplado varios paraderos o garitas de la comuna, con el objeto que sean de un tipo de similar características.

DEMARCACIÓN PARADERO TERMINAL BUSES DE CALLE SERRANO
PARTICIPA EN ESTE PUNTO LA DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES PÚBLICO
DOÑA GLORAI DÍAZ ZÚÑIGA

CONCEJAL SRA .SANDRA AMÉSTICA:

Reitera solicitud de la demarcación del paradero terminal de buses ubicado en calle Serrano, manifestando que hace como 8 años que viene solicitando lo mismo al igual que la instalación de señalética para que los vehículos particulares no puedan estacionarse en dicho lugar.

DIRECTORA TRÁNSITO:

Señala que la municipalidad ha instalado en el terminal de buses señaléticas prohibiendo el estacionamiento de vehículos particulares, los cuales ha sido sacado por las personas que tienen negocios en el sector.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene manifestando que ocasiones que han sido retiradas las señaléticas por desconocidos queda la constancia que estas existieron y por lo tanto Carabineros debiera cursar la infracción respectiva, agregando que dicha situación ha ocurrido en otros lugares procediéndose de dicha manera.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Nuevamente hace uso de la palabra, para señalar que el paradero que ella ha estado solicitando en el punto del terminal, es una estructura que sirva tanto para el invierno como para el verano, donde la persona que esperan locomoción puedan refugiarse, tanto del frío como del sol.

MAL ESTADO GARITA DE POBLACIÓN LUIS GONZALEZ

CONCEJAL WILDO FARÍAS:

Recuerda a la Alcaldesa el arreglo de la garita ubicada en el sector de la Población Luis González, la cual se encuentra en mal estado.

SRTA. ALCALDESA:

Reitera lo dado a conocer en sesión anterior, en el sentido que está considerada dentro de los arreglos que tiene que efectuar la empresa que tiene a su cargo el contrato global para el mejoramiento de los caminos de la comuna.

REPARACIÓN CANCHAS MINIGOLF PLAZA DE TENO

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Señala que debido al mal estado de las canchas de minigolf de la plaza de Teno, estos deberían ser reparados.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que en la reunión de ayer con la directiva de la Junta de Vecinos Barrio Norte, estuvo presente don Flavio Garcés, quien manifestó que dicha organización vecinal se quiere hacer cargo para arreglar las canchas de minigolf, lo que fue confirmado por el presidente de esa entidad quien también participó en la entrevista. Añade que el municipio a través de la cuadrilla municipal realizó unas reparaciones menores y que además se encuentra la reparación de dicho juego en el proyecto integral de la Plaza de Teno, el que está aprobado, faltando solamente la disposición de los recursos para ejecutar los trabajos y realizar las obras respectiva, información que le fue entrega a los dirigentes de la junta de vecinos nombrada.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Propone solicitar a la empresa Bío Bío un aporte en cemento para la reparación y mantención de las canchas de minigolf y que la municipal suministre la mano de obras necesaria para dichos trabajos. Agrega que se podría colocar un letrero donde se señale el aporte de la empresa Bío Bío. Añade que es necesario rescatar dicho juego por un tema de tradición y una situación de índole cultural y a la vez patrimonial de la comuna. Informa que dichas canchas se han vuelto utilizar especialmente por personas adultas que llegan a jugar. Finalmente hace referencia en el sentido que la Corporación Municipal de Deportes o Cultural se han cargo de dicho tema.

PROBLEMAS LUMINARIAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Da a conocer que desde el temporal se encuentran en mal estado las luminarias que se encuentran en el callejón frente la empresa Vínicas, hacía el camino de Santa Rebeca.

PROBLEMA CAMINO CALLEJÓN SECTOR VILUCO

INTERVIENE EL DIRECTOR (S) DE SERVICIOS OPERATIVOS, DON **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**
CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Pregunta de los trabajos que se iban a realizar en el callejón del sector de Viluco que se iban a efectuar antes del temporal.

DIRECTOR S.O.(S):

Da a conocer que para llevar a cabo los trabajos en el camino interior de Viluco se necesitan material estabilizado, material que el municipio no tiene.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para informar que conversó con el Alcalde de la Municipalidad de Rauco, quien manifestó en esa oportunidad que él no tendría ningún problema para facilitar a Teno la maquina motoniveladora. Agrega la primera autoridad comunal que se debería suscribir un convenio de colaboración entre las municipalidades de Rauco y Teno, donde el citado municipio facilitaría la maquina motoniveladora y la municipalidad de Teno el camión tolva.

FECHA DE ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES 2017

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta respecto a la fecha de entrega de las becas municipales y que cuando estará los resultados

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que la ceremonia de entrega de las becas municipales será el día 8 de septiembre las becas y que los resultados serán publicados en la página municipal para el conocimiento de los postulantes, a contar de esta fecha. Seguidamente instruye a la Directora de Desarrollo Comunitario para publique en la página web institucional el listados de postulantes favorecidos con la beca municipal.

SITUACIÓN CON ALUMNO DEL LICEO DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer de una situación ocurrida en el Liceo de Teno en relación a la intervención del Director del citado establecimiento educacional, quien no fue muy positivo en el uso de las palabras que utilizó con respecto a un alumno del Colegio Aquelarre quien quería cambiarse de establecimiento, de acuerdo a lo que han manifestados sus padres, quien dijo que le estaban enviado los drogadictos y los que hacían desordenes. Agrega, que más allá si es verdad o no es verdad que dicho alumno sea drogadicto, a él como concejal no le consta, señalando enseguida que no es la forma de decir las cosas, porque estaría discriminando y que además por los términos utilizados ante la familia no son las más recomendables. Añade que ante dicha situación, tanto el alumno como los padres concurren al DAEM, donde dieron a conocer lo ocurrido.

Seguidamente, se da inicio a un extenso cambio de opiniones, oportunidad que interviene el Jefe DAEM, quien expresa que ante situaciones como las dadas conocer por el citado concejal, siempre se contrastan las versiones de ambas partes, añadiendo que es el mismo caso que el director del Liceo le dio a conocer, agregando que casi normalmente pasa que el colegio Aquelarre cuando tienen alumnos que seguramente no están dando lo que ellos esperan y ante ello se cambian de colegio. Continuado con su intervención el Jefe DAEM informa que conversó con el Director Provincial de Curicó, y a su vez con los representantes del colegio Aquelarre, donde les manifestó que no podía sacar al alumno de acuerdo al reglamento interno que tenga dicho establecimiento educacional porque la Ley de Inclusión no lo permite.

COMERCIO AMBULANTE

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere al tema del comercio ambulante, donde ha conversado con varias personas que se dedican a esta modalidad de comercio, quienes están culpando a Carabineros y a la Alcaldesa, por haberlos sacado del lugar donde están vendiendo sus productos, en inmediaciones del hospital, y que ante ello van a tener que pagar un arriendo para llevar a cabo sus trabajos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que van asistir las personas a una reunión a la que también está invitados el Director del Hospital y un representante de Carabineros para tratar el tema de los vendedores ambulantes, quienes no pueden detenerse en un punto fijo para vender sus productos, deben moverse por toda la comuna. Agrega la primera autoridad comunal, que ella debe asumir los reclamos del comercio establecido, quienes reclaman que deben pagar patente, luz agua. Añade además quien tiene que fiscalizar, son los Carabineros, y fueron ellos quienes vinieron a conversar con ella que iban a sacar a todos los comerciantes ambulantes ante petición del director del hospital.

GASTOS INVERTIDOS EN MANTENCIÓN DE CANCHA TENIS MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Junto con solicitar a la Alcaldesa el monto invertido en la mantención de la cancha de tenis, da a conocer que en conversaciones que ha tenido con varios jugadores que ocupan dicho recinto deportivo, han manifestado la posibilidad que se le efectúe una nueva mantención a la cancha, además de arreglar la malla y realizar un pintado.

DISTINCIONES FIESTAS PATRIAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene solicitando a la Alcaldesa y al Concejo Municipal de proponer nombres de algunas personas para que sean reconocidas en la actividad de Fiestas Patrias por el municipio.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que el tema debería colocarse en tabla y que cada uno de los concejales y la Alcaldesa proponga a una persona, con el objeto que sea aprobado por el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para manifestar que se tenía un acuerdo donde se estableció que para la festividades del 18 de septiembre solamente se iba entregar un reconocimiento a personal de Carabineros, un voluntario de Bomberos y un integrante de la Banda de Teno y que para el aniversario de la comuna se iba a reconocer a las personas .

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:58 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh